

100-07.15  
Santiago de Cali,

01:07:34 PM  
10/11/2020  
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA



**Asunto:** CE PUESTA FINAL A DENUNCIA XCACCI 2429 DC-82-2020 DEL 09/06  
**Destino:**  
**Remitente:** DESPACHO DE LA CONTRALORA  
**Folios:** 2 **Radicado:** 3753 **Anexos:** 2 1 CD 82-2020 JMENA

ASUNTO: Respuesta Final a Denuncia ciudadana CACCI 2429 DC-82-2020 del 09/06/2020 Traslado CGR Rad. 2020EE0056577 CODIGO 2020-180708-80764-NC

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca recibió la denuncia anónima del asunto, allegada por medio de traslado de la CGR referenciada como: "De: Olga Nora Becerra Rodríguez (CGR) <olga.becerra@contraloria.gov.co> Date: mar., 9 jun. 2020 a las 7:27 Subject: 404NE- 2020EE0056577 TRASLADO CODIGO 2020-180708-80764-NC" en la cual se da a conocer:

"PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE, RELACIONADAS CON LOS PRECIOS DE CONTRATACIÓN SUSCRITA PARA KITS DE ALIMENTOS. LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ADELANTA ACTUACIONES FISCALES, QUE INVOLUCRAN EL CONTRATO NO. 3-1.02.007 DEL 2020, EL CUAL INVOLUCRA RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS."

La denuncia del asunto fue abordada por el grupo auditor de la Dirección Operativa de Control Fiscal, como se evidencia en informe final de visita fiscal - virtual enmarcada en la contratación de la Emergencia Sanitaria COVID – 19 efectuada al Municipio de Florida Valle, dentro del cual se encuentra el tema de la denuncia referenciada y que podrá encontrarla relacionada en la página No.10 y 11.

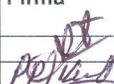
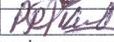
Cordialmente,



**LEONOR ABADIA BENITEZ**  
Contralora Departamental del Valle del Cauca

Se anexa 1 CD

Copia: [contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co), Archivo DOPC, denuncia DC-82-2020

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Stella Maya Álvarez	Profesional Universitaria	
Revisó	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y declaramos que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



130 -19.64

**INFORME DEFINITIVO DE VISITA FISCAL – VIRTUAL ENMARCADA EN LA  
CONTRATACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID - 19**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Cali, julio de 2020**

## PRESENTACIÓN DEL INFORME

Contralora Departamental del Valle del Cauca

Leonor Abadía Benítez

Director Operativo de Control Fiscal

Jorge Alberto Plaza Satizabal

Director o subdirector respectivo

Marcela Inés Meneses López  
Gabriel Fontal Grisales  
Danny Andrés Arévalo  
Jaramillo

Representante Legal entidad auditada

Alexander Orozco Hurtado

Equipo Auditor

María Victoria Gil Lucio

## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>5</b>
<b>1. ALCANCE .....</b>	<b>6</b>
<b>3. RESULTADO DE LA VISITA.....</b>	<b>7</b>
<b>4. CONCLUSION .....</b>	<b>21</b>
<b>5. ANEXOS .....</b>	<b>21</b>
<b>5.1. Cuadro Resumen de Hallazgos.....</b>	<b>21</b>

Santiago de Cali, julio de 2020

Doctor  
**Alexander Orozco Hurtado**  
Alcalde Municipal  
Florida, Valle del cauca.  
E. S. D.

Asunto: Visita Fiscal para evaluar la contratación de urgencia manifiesta COVID-19.

La Contraloría del Valle del Cauca en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, especialmente las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 4° del Acto Legislativo 04 de 2019 y el artículo 9° de la Ley 330 de 1996, programó Visita Fiscal al municipio que usted representa, para ejercer control fiscal sobre la contratación de urgencia manifiesta celebrada para contener la emergencia ocasionada por el COVID-19.

Es responsabilidad de la administración a su cargo, suministrar la información para ser analizada por el equipo auditor asignado. La responsabilidad del organismo de control en producir informe de auditoría con el resultado sobre la gestión adelantada. El documento contiene los resultados de la visita fiscal y el concepto sobre la inversión de los recursos, en el marco del Decreto Departamental 1-3-06751 de marzo 16 de 2020. Se asignó un equipo interdisciplinario de auditores, quienes realizaron las actividades programadas a través de medios electrónicos.

En el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) deberá registrarse el Plan de Mejoramiento en el módulo “Plan de Mejoramiento” para corregir las deficiencias encontradas, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final.

Atentamente,



LEONOR ABADÍA BENÍTEZ  
Contralora Departamental del Valle del Cauca

---

<sup>1</sup> Por medio del cual se declara la situación de calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca por ocasión del COVID-19

## INTRODUCCION

La Contraloría del Valle del Cauca circularizó a todos los sujetos a su control para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley 80 de 1993, en cuanto a remitir la información sobre las actuaciones relacionadas con la ejecución de recursos para atender la emergencia sanitaria generada por el COVID – 19, en desarrollo de la Declaratoria de Urgencia Manifiesta y Calamidad Pública.

Se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los contratos celebrados, que las actividades se hayan reflejado en los documentos y efectuado los reportes en el Sistema electrónico de Contratación Pública (SECOP), y el componente de Control de Gestión.

La Contraloría Departamental activó el Grupo de Reacción Inmediata (GRI), mediante Resolución Reglamentaria No. 006<sup>2</sup> de abril 16 de 2020, con el fin de realizar las pruebas necesarias para fundamentar los conceptos y opiniones por parte de los equipos de auditoría conforme a la Guía de Auditoría (GAT).

---

<sup>2</sup> Por medio de la cual se conforma un grupo de reacción inmediata, en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca para la vigilancia, control y atención de denuncias ciudadanas con relación al COVID-19.

## **1. ALCANCE**

Se recaudó información a través de medios virtuales sobre la contratación celebrada por el Municipio de Pradera en virtud de la urgencia manifiesta ocasionada por la Emergencia Sanitaria COVID-19, que llevó a Declarar la Emergencia Económica, Social y Ecológica por parte del Gobierno Nacional en todo el territorio, mediante Decreto 417 de marzo 17 de 2020.

Se evaluaron la actuación contractual bajo la figura de la Urgencia Manifiesta hasta la fecha en la que se emitió el Memorando de Asignación de Auditoria, y contratos relacionados con el COVID-19, realizados por entidades prestadoras de servicios de salud sometidas a vigilancia de la Contraloría del Valle del Cauca. Dicha evaluación se enfocó en el control fiscal sobre actuaciones que por su naturaleza y materialidad presentaran riesgos en la administración, uso y disposición de los bienes o fondos públicos.

En la Visita Fiscal Virtual no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance

## **2. LABORES PREVIAS REALIZADAS**

Se requirió información a la Administración Municipal de Pradera sobre la contratación celebrada bajo urgencia manifiesta, a la cual se sumó la reportada a la Contraloría del Valle del Cauca en cumplimiento del artículo 43 de la Ley 80 de 1993, la obtenida del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), de las denuncias elevadas por la ciudadanía en forma directa y las conocidas a través de los medios de comunicación.

Se evaluó lo actuado en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y post contractual), cuando resultó procedente se aplicó el control fiscal atendiendo el mandato legal del control posterior, con énfasis en la ejecución de contratos, precios de bienes y servicios adquiridos, cumplimiento de actividades pactadas y posibles beneficios generados. Se acudió a medios tecnológicos (videollamadas, internet y telefonía celular, entre otros), para corroborar las evidencias allegadas.

### 3. RESULTADO DE LA VISITA

En desarrollo de las acciones de control y vigilancia enmarcadas para atender la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID 19, el Municipio de Florida Valle mediante Decreto N° 017 del 22 de marzo de 2020, declaró la calamidad pública del municipio, hasta por el termino de seis meses, el cual podrá cesar en cualquier momento.

La administración municipal a través del Decreto 021 de marzo 25 de 2020, hace la Declaratoria de urgencia manifiesta con motivo del estado de emergencia económica, social y ecológica, decretada por el Presidente de la Republica.

#### Revisión y Seguimiento a los Contratos, originados por el COVID-19

Es importante señalar, que los contratos aquí contenidos fueron tomados en la consulta realizada en la plataforma del SECOP, del 17 de marzo a la fecha de corte, 5 de mayo de 2020, que corresponde al 100% de los contratos que se realizaron referente al Covid-19. Véase el siguiente cuadro:

**Cuadro N°01  
Relación de Contratos, Originados por COVID-19**

ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDA						
ITEM	N° PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	En ejecucion
1	<a href="#">3-1.05.255-2020</a>	DESINFECCIÓN EN ZONA URBANA Y RURAL PARA PREVENIR LA PANDEMIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.	\$ 29.091.000	30 de abril de 2020	30 DÍAS	
2	<a href="#">3-1.02.005-2020</a>	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA LOGÍSTICA QUE APOYA LA PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 MUNICIPIO DE FLORIDA.	\$ 6.860.000	30 de abril de 2020	30 DÍAS	
3	<a href="#">3-1.02.007-2020</a>	SUMINISTRO DE KITS ALIMENTARIOS CON DESTINO A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA Y	\$ 101.200.000	30 de abril de 2020	30 DÍAS	
4	<a href="#">3-1.02.006-2020</a>	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN DE LA FUERZA PUBLICA TEMPORAL, PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA	\$ 56.988.000	30 de abril de 2020	2 MESES	X
5	<a href="#">3-1.02.003-2020</a>	SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS DE SALUD DESTINADOS A ATENDER LA EMERGENCIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.	\$ 247.117.380	27 de abril de 2020	30 DÍAS	
6	<a href="#">3-1.05.248-2020</a>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERÍA PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19 EN EL	\$ 4.400.000	15 de abril de 2020	60 DÍAS	X
7	<a href="#">3-1.05.252-2020</a>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA	\$ 3.000.000	15 de abril de 2020	60 DÍAS	X
8	<a href="#">3-1.05.253-2020</a>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.	\$ 3.000.000	15 de abril de 2020	60 DÍAS	X
9	<a href="#">3-1.05.250-2020</a>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.	\$ 3.000.000	15 de abril de 2020	60 DÍAS	X
10	<a href="#">3-1.05.254-2020</a>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.	\$ 3.000.000	15 de abril de 2020	60 DÍAS	X
11	<a href="#">3-1.05.251-2020</a>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE.	\$ 3.000.000	15 de abril de 2020	60 DÍAS	X
TOTAL					\$ 460.656.380	

El presente cuadro muestra once (11) contratos por valor de \$460.656.380; se observa que cuatro (4) de los once (11) contratos se encuentran ejecutados y siete (7) contratos en ejecución.

A continuación, se evalúa y se conceptúa sobre el control y seguimiento de la ejecución a los contratos:

### **Resultado Final:**

#### **Contrato de Prestación de servicio**

Contrato: C3-1.02.255.2020 del 30 de abril de 2020. Objeto: Desinfección en zona urbana y rural para prevenir la pandemia covid-19 en el municipio de Florida – Valle del Cauca. Valor inicial: \$29.091.000. Valor total: \$29.091.000.

#### **Análisis de Gestión y Financiero**

El presente contrato se ejecuta con recursos del Sistema General de Participación, que se manejan en el Fondo Local de Salud Fondo 206. El rubro No. 40203020102 Dimensión PDSP y Gestión en Salud Pública - Talento Humano.

La apropiación presupuestal empleada para ejecutar el gasto del contrato es 13030302 "SGP Salud". Recursos que se emplean en el marco del Decreto Legislativo 538 de 12 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas en el sector salud para contener y mitigar la pandemia del covid-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud en el marco del estado de emergencia económica social y ecológica.

El Proyecto al que pertenece este contrato es el No. 2020762750042 "Apoyo para mitigar efectos del covid-19 en el municipio de Florida Valle", Programa: Pacto social en camino a un bienestar integral; Subprograma: Dimensiones PDSP y gestión en salud pública.

El 22 de mayo de 2020, se realizó un primer pago de \$8.727.300 al contratista. A la fecha de terminación de ejecución de la presente visita no se han realizado más pagos.

Al comparar el valor del contrato con los precios de referencia de los insumos empleados para efectuar la desinfección, consultados en mercado libre, aparentemente no se observa sobrecosto en el contrato. El comparativo realizado se soporta en los papeles de trabajo.

#### **Análisis de Legalidad**

El contratista cuenta con registro mercantil en Cámara de Comercio de Palmira Nit. 16.895.978-5, creado desde el 17 de febrero de 2017 y desempeña actividades económicas 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales y 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

Para este contrato se designó a la Secretaria de Salud como supervisor.

Este contrato terminó su plazo de ejecución el 30 de mayo de 2020.

### **Contrato de Suministro**

Contrato: C3-1.02.005.2020 del 30 de abril de 2020. Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA LOGÍSTICA QUE APOYA LA PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 MUNICIPIO DE FLORIDA. Valor inicial: \$6.860.000. Valor total: \$6.860.000

### **Análisis de Gestión y Financiero**

El presente contrato se ejecuta con recursos del Sistema General de Participación, que se manejan en el Fondo Local de Salud Fondo 206. El rubro No. 40203020104 Dimensión PDSP y Gestión en Salud Pública - Talento Humano.

La apropiación presupuestal empleada para ejecutar el gasto del contrato es 13030302 "SGP Salud". Recursos que se emplean en el marco del Decreto Legislativo 538 de 12 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas en el sector salud para contener y mitigar la pandemia del covid-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud en el marco del estado de emergencia económica social y ecológica.

El Proyecto al que pertenece este contrato es el No. 2020762750042 "Apoyo para mitigar efectos del covid-19 en el municipio de Florida Valle", Programa: Pacto social en camino a un bienestar integral; Subprograma: Dimensiones PDSP y gestión en salud pública.

Este contrato ya fue pagado en su totalidad el 15 de mayo de 2020 por \$6.860.000.

Al comparar el valor del contrato con los precios de referencia de productos ofrecidos en mercado libre, aparentemente no se observa sobrecosto en el contrato. El comparativo realizado se soporta en los papeles de trabajo.

### **Análisis de Legalidad**

El contratista cuenta con registro mercantil en Cámara de Comercio de Palmira Nit.1.130.667.196, creado desde el 09 de febrero de 2017 y desempeña actividad económica 7310 Publicidad.

### **Contrato de Suministro**

Contrato: C3-1.02.007.2020 del 30 de abril de 2020. Objeto: suministro de kits alimentarios con destino a la población de escasos recursos, en el marco de la emergencia económica y social en el municipio de Florida Valle. Valor inicial: \$101.200.000. Valor total: \$101.200.000

### **Análisis de Gestión y Financiero**

El presente contrato se ejecuta con recursos del Sistema General de Regalías, que se manejan en el Fondo de Compensación Regional. El rubro No. 802020113 "Asistencia humanitaria y servicio de salud en situación de calamidad pública Covid-19; cuya fuente es la Nación.

La apropiación presupuestal empleada para ejecutar el gasto del contrato es 003-1901-0306-202076275-0039 "Fortalecimiento asistencia humanitaria y servicio de salud en situación de calamidad pública Florida". Recursos que se emplean en el marco del Decreto Legislativo 512 de 02 de abril de 2020, por el cual se autoriza temporalmente a los Gobernadores y Alcaldes para realizar movimientos presupuestales en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica y el Decreto Legislativo 513 de 02 de abril de 2020, que establece las medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con SGR, en el marco de la emergencia económica social y ecológica.

El Proyecto al que pertenece este contrato es el No. 20207627500047 "Fortalecimiento de la asistencia humanitaria y servicios de salud en situación de calamidad pública Florida." Programa: Pacto social en camino a un bienestar integral; Subprograma: Dimensiones PDSP y gestión en salud pública.

El 29 de mayo de 2020 presenta un primer pago de \$51.200.000. A la fecha de terminación de ejecución de la presente visita no se han realizado más pagos.

El análisis de comparación de precios reposa en papeles de trabajo y no supone un sobrecosto en el contrato.

### **Análisis de Legalidad**

El contratista cuenta con registro mercantil en Cámara de Comercio de Cauca Nit.817.002.544-8, creado desde el 13 de diciembre de 1998 y desempeña actividad económica 7311 Comercio al por menor en establecimientos no

especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco.

En los documentos aportados por el sujeto de control, se observa un informe del supervisor en el que se da cuenta de los artículos recibidos del proveedor y la forma de entrega de los mismos a los beneficiarios, con base de datos de la población beneficiada. También se recibió Acta de entrega del proveedor al

municipio de los artículos adquiridos, firmado por el responsable del almacén y la supervisora del contrato. Para este contrato se designó a la Secretaria de Desarrollo Social.

Al momento de terminar la ejecución de la presente visita fiscal quedan pendientes por recibir de parte del proveedor, los elementos de 1.000 kit's de alimentos.

Se procedió a contactar a los beneficiarios de los kit's de alimentos ya entregados, con base en la lista suministrada por el municipio en la que se relacionan los nombres, teléfonos y direcciones de los primeros 1024 beneficiarios. Se tomó una muestra al azar de 40 personas, a las cuales se les contactó telefónicamente y se les indagó sobre la entrega efectiva de los kit's, el sitio en que se realizó la entrega y el contenido de los mismos, evidenciando que los mercados fueron entregados a las familias relacionadas en los documentos. Al momento de la visita fiscal se pudo auditar un avance del 50% de ejecución. El plazo del contrato se terminó el 30 de mayo de 2020, quedando pendiente de verificar el cumplimiento del resto del contrato.

### **Contrato de Suministro**

Contrato: C3-1.02.006.2020 del 30 de abril de 2020. Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN DE LA FUERZA PUBLICA TEMPORAL, PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA. Valor inicial: \$56.988.000. Valor total: \$56.988.000

### **Análisis de Gestión y Financiero**

El presente contrato se ejecuta con recursos del Balance - Florida Territorio Seguro que se manejan en el Fondo Cuenta. El rubro No. 40201010101 Fomento de la Seguridad Ciudadana.

La apropiación presupuestal empleada para ejecutar el gasto del contrato es 130301 Recursos del Balance Fondo Cuenta. Recursos que se emplean en el marco del Decreto Legislativo 512 de 02 de abril de 2020, por el cual se autoriza temporalmente a los Gobernadores y Alcaldes para realizar movimientos

presupuestales en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

El Proyecto al que pertenece este contrato es el No. 20207627500042 "Apoyo para mitigar el efecto del covid19 en Florida." Programa: Pacto social en camino a un bienestar integral; Subprograma: Dimensiones PDSP y gestión en salud pública.

El 15 de mayo de 2020 presenta un abono del 40% del valor total, o sea \$22.795.000. A la fecha de terminación de ejecución de la presente visita no se han realizado más pagos.

Al realizar el análisis de comparación de precios no se observa sobrecosto en el valor del contrato, si se tiene en cuenta que los precios de las comidas contratadas están en los promedios de los precios que manejan los municipios de categoría sexta.

### **Análisis de Legalidad**

El contratista cuenta con registro mercantil en Cámara de Comercio del Cauca Nit 16890928-5 creada desde el 06 de junio de 2017 y desempeña actividad económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas.

En los documentos recibidos del sujeto de control no se observan informes del supervisor. Para este contrato se designó como supervisor al Secretario de Gobierno Municipal. Los estudios previos mencionan el cumplimiento de planillas firmadas por los beneficiarios de la alimentación y registros fotográficos.

Se procedió a comunicarse con el proveedor del servicio de alimentación de la fuerza pública del presente contrato, contratista Albeiro Rodríguez Valencia, representante legal del establecimiento Bocas de Timbiquí, mediante esta comunicación se pudo verificar datos de la minuta contractual como precios de los alimentos contratados, procedimiento para su entrega, abonos de pago a la fecha, etc. Hubo coincidencia en la información consultada.

Este contrato terminaba su ejecución el 30 de junio de 2020. Pero la etapa de ejecución de visita culminó el 15 de junio de 2020.

### **1. Hallazgo Administrativo**

Contrato: C3-1.02.006.2020 del 30 de abril de 2020. Objeto: Suministro de alimentación para los equipos de intervención de la fuerza pública temporal, para el control y manejo de la emergencia de la pandemia COVID 19 en el municipio de Florida Valle del Cauca. Valor inicial: \$56.988.000. Valor total: \$56.988.000

El contrato revisado no presenta Actas de recibo parcial y Acta de recibo final. Tampoco presenta informes de supervisión.

El Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, confiere al supervisor las funciones de hacer seguimiento al estado técnico, jurídico y financiero del contrato.

El Artículo 2° del Decreto 059 de noviembre 30 de 2017, adoptó el Manual de supervisión e interventoría del municipio de Florida.

Lo anterior por debilidad de los supervisores en el conocimiento de la normatividad vigente y la ineffectividad en el estudio de la norma

Esta condición genera riesgos en la ejecución de los recursos invertidos y puede afectar una adecuada toma de decisiones respecto de la ejecución.

### **Contrato de Suministro**

Contrato: C3-1.02.003.2020 del 27 de abril de 2020. Objeto: Suministro de insumos y equipos de salud destinados a atender la emergencia covid-19 en el municipio de Florida Valle. Valor inicial: \$247.117.380. Valor total: \$247.117.380.

### **Análisis de Gestión y Financiero**

El presente contrato se ejecuta con recursos del Sistema General de Regalías, que se manejan en el Fondo de Compensación Regional. El rubro No. 802020113 "Asistencia humanitaria y servicio de salud en situación de calamidad pública Covid-19; cuya fuente es la Nación.

La apropiación presupuestal empleada para ejecutar el gasto del contrato es 003-1901-0306-202076275-0039 "Fortalecimiento asistencia humanitaria y servicio de salud en situación de calamidad pública Florida". Recursos que se emplean en el marco del Decreto Legislativo 512 de 02 de abril de 2020, por el cual se autoriza temporalmente a los Gobernadores y Alcaldes para realizar movimientos presupuestales en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica y el Decreto Legislativo 513 de 02 de abril de 2020, que establece las medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con SGR, en el marco de la emergencia económica social y ecológica.

El Proyecto al que pertenece este contrato es el No. 2020762750039 "Suministro de insumos y equipos de salud destinados a atender la emergencia covid-19 en

el municipio de Florida Valle", Programa: Pacto social en camino a un bienestar integral; Subprograma: Dimensiones PDSP y gestión en salud pública.

A la fecha de terminación de ejecución de la presente visita no se ha realizado ningún pago.

Al realizar el análisis de comparación de precios el contrato presenta un valor inferior al calculado con precios de referencia de proveedores de insumos hospitalarios y de Mercado libre en \$31.992.620. Es decir el valor del contrato presenta un 11,5% inferior a los precios de referencia. Por lo anterior no se considera que el contrato tenga sobrecosto. Es importante tener en cuenta que para la fecha de facturación de estos productos (final del mes de abril de 2020) ya regían los Decretos Legislativos 438 del 19 de marzo de 2020 y 551 de 15 de abril de 2020, que establecen exención para los insumos hospitalarios, del IVA Impuesto del Valor Agregado. En este orden de ideas el valor del contrato no incluye el IVA de los elementos comprados, y los precios de referencia se toman de superficies de mercado que en ocasiones muestran valores con IVA incluido. Así las cosas, se determinan diferencias importantes en la comparación de precios.

### **Análisis de Legalidad**

El contratista cuenta con registro mercantil en Cámara de Comercio de Palmira Nit 901358960-1. GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC SAS, desde el 24 de enero de 2020 y desempeña varias actividades económicas. Entre ellas las 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados y 3250 Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario).

Se presentan tres informes de seguimiento al plan de acción que contienen registros de ingresos y salidas del almacén de los elementos adquiridos.

También presenta tres actas parciales de entrega de suministros, del grupo empresarial Falcon Zomac S.A.S. en la que participan con su firma los Secretarios de Desarrollo Institucional y Local Salud para notificar el recibo y la entrega de una parte de los elementos adquiridos. Es decir que algunos elementos quedan en el almacén mientras se distribuyen.

Igualmente se allegaron varios documentos firmados por los beneficiarios de los elementos distribuidos.

Sin embargo dichos informes y actas no mencionan nada sobre los elementos pendientes de entregar por parte del proveedor, que corresponden a las pruebas PCR, que suman \$13.225.000. Este contrato terminó su ejecución el 27 de

mayo de 2020 pero no presenta pago alguno a dicha fecha.

### **Contrato de Servicio**

Contrato: C3-1.05.248.2020 del 15 de abril de 2020. Objeto: Prestación de servicios profesionales como jefe de enfermería para prevención y atención de la emergencia COVID-19 en el municipio de Florida Valle. Valor inicial: \$4.400.000. Valor total: \$4.400.000.

### **Análisis de Gestión y Financiero**

El presente contrato se ejecuta con recursos del Sistema General de Participación, que se manejan en el Fondo Local de Salud Fondo 206. El rubro No. 40203020102 Dimensión PDSP y Gestión en Salud Pública - Talento Humano.

La apropiación presupuestal empleada para ejecutar el gasto del contrato es 13030302 "SGP Salud". Recursos que se emplean en el marco del Decreto Legislativo 538 de 12 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas en el sector salud para contener y mitigar la pandemia del covid-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud en el marco del estado de emergencia económica social y ecológica.

El Proyecto al que pertenece este contrato es el No. 2020762750042 "Apoyo para mitigar efectos del covid-19 en el municipio de Florida Valle", Programa: Pacto social en camino a un bienestar integral; Subprograma: Dimensiones PDSP y gestión en salud pública.

El 29 de mayo de 2020, recibió un primer pago de \$2.200.000.

Este contrato no presenta sobrecosto, teniendo en cuenta que la tabla de honorarios por contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Gobernación del Valle del Cauca, según Circular Interna No. 520726 del 02 de marzo de 2020, presenta en su nivel de formación Profesional un rango entre \$2.864.001 y \$3.200.000 y este contrato no supera ese monto de honorarios mensuales.

### **Análisis de Legalidad**

Esta contratista desarrolla como actividad económica actividades de apoyo terapéutico (servicios de enfermería) según código 8692 desde el 26 de noviembre de 2019 .

Para este contrato se designó a la Secretaria de Salud como supervisora.

Este contrato se encontraba en ejecución hasta el 15 de junio de 2020.

### **Contrato de Servicio**

Contrato: C3-1.05.252.2020 del 15 de abril de 2020. Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para prevención y atención de la emergencia por covid 19 en el municipio de Florida Valle. Valor inicial: \$3.000.000. Valor total: \$3.000.000.

### **Análisis de Gestión y Financiero:**

El presente contrato se ejecuta con recursos del Sistema General de Participación, que se manejan en el Fondo Local de Salud Fondo 206. El rubro No. 40203020102 Dimensión PDSP y Gestión en Salud Pública - Talento Humano.

La apropiación presupuestal empleada para ejecutar el gasto del contrato es 13030302 "SGP Salud". Recursos que se emplean en el marco del Decreto Legislativo 538 de 12 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas en el sector salud para contener y mitigar la pandemia del covid-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud en el marco del estado de emergencia económica social y ecológica.

El Proyecto al que pertenece este contrato es el No. 2020762750042 "Apoyo para mitigar efectos del covid-19 en el municipio de Florida Valle", Programa: Pacto social en camino a un bienestar integral; Subprograma: Dimensiones PDSP y gestión en salud pública.

El 29 de mayo de 2020, recibió un primer pago de \$1.500.000.

Este contrato no presenta sobrecosto, teniendo en cuenta que la tabla de honorarios por contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Gobernación del Valle del Cauca, según Circular Interna No. 520726 del 02 de marzo de 2020, presenta en su nivel de formación Técnica un rango entre \$2.010.001 y \$2.545.001 y este contrato no supera ese monto de honorarios mensuales.

### **Análisis de Legalidad**

Esta contratista desarrolla como actividad económica, actividades de apoyo terapéutico (servicios de enfermería) según código 8692, desde el 01 de enero de 2019.

Para este contrato se designó a la Secretaria de Salud como supervisora.

Este contrato se encuentra en ejecución hasta el 15 de junio de 2020.

### **Contrato de Servicio**

Contrato: C3-1.05.253.2020 del 15 de abril de 2020. Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para prevención y atención de la emergencia por covid 19 en el municipio de Florida Valle. Valor inicial: \$3.000.000. Valor total: \$3.000.000.

### **Análisis de Gestión y Financiero**

El presente contrato se ejecuta con recursos del Sistema General de Participación, que se manejan en el Fondo Local de Salud Fondo 206. El rubro No. 40203020102 Dimensión PDSP y Gestión en Salud Pública - Talento Humano.

La apropiación presupuestal empleada para ejecutar el gasto del contrato es 13030302 "SGP Salud". Recursos que se emplean en el marco del Decreto Legislativo 538 de 12 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas en el sector salud para contener y mitigar la pandemia del covid-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud en el marco del estado de emergencia económica social y ecológica.

El Proyecto al que pertenece este contrato es el No. 2020762750042 "Apoyo para mitigar efectos del covid-19 en el municipio de Florida Valle", Programa: Pacto social en camino a un bienestar integral; Subprograma: Dimensiones PDSP y gestión en salud pública.

El 29 de mayo de 2020, recibió un primer pago de \$1.500.000.

Este contrato no presenta sobrecosto, teniendo en cuenta que la tabla de honorarios por contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Gobernación del Valle del Cauca, según Circular Interna No. 520726 del 02 de marzo de 2020, presenta en su nivel de formación Técnica un rango entre

\$2.010.001 y \$2.545.001 y este contrato no supera ese monto de honorarios mensuales.

### **Análisis de Legalidad**

Esta contratista desarrolla como actividad económica, actividades de apoyo terapéutico (servicios de enfermería) según código 8692, desde el 05 de septiembre de 2014.

Para este contrato se designó a la Secretaria de Salud como supervisora.

Este contrato se encontraba en ejecución hasta el 15 de junio de 2020.

## **Contrato de Servicio**

Contrato: C3-1.05.250.2020 del 15 de abril de 2020. Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para prevención y atención de la emergencia por COVID 19 en el municipio de Florida Valle. Valor inicial: \$3.000.000. Valor total: \$3.000.000.

## **Análisis de Gestión y Financiero**

El presente contrato se ejecuta con recursos del Sistema General de Participación, que se manejan en el Fondo Local de Salud Fondo 206. El rubro No. 40203020102 Dimensión PDSP y Gestión en Salud Pública - Talento Humano.

La apropiación presupuestal empleada para ejecutar el gasto del contrato es 13030302 "SGP Salud". Recursos que se emplean en el marco del Decreto Legislativo 538 de 12 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas en el sector salud para contener y mitigar la pandemia del covid-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud en el marco del estado de emergencia económica social y ecológica.

El Proyecto al que pertenece este contrato es el No. 2020762750042 "Apoyo para mitigar efectos del covid-19 en el municipio de Florida Valle", Programa: Pacto social en camino a un bienestar integral; Subprograma: Dimensiones PDSP y gestión en salud pública.

El 05 de junio de 2020, recibió un primer pago de \$1.500.000.

Este contrato no presenta sobrecosto, teniendo en cuenta que la tabla de honorarios por contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Gobernación del Valle del Cauca, según Circular Interna No. 520726 del 02 de marzo de 2020, presenta en su nivel de formación Técnica un rango entre \$2.010.001 y \$2.545.001 y este contrato no supera ese monto de honorarios mensuales.

## **Análisis de Legalidad:**

Esta contratista desarrolla como actividad económica, actividades de apoyo terapéutico (servicios de enfermería) según código 8692, desde el 01 de febrero de 2010.

Para este contrato se designó a la Secretaria de Salud como supervisora.

Este contrato se encontraba en ejecución hasta el 15 de junio de 2020.

## **Contrato de Servicio**

Contrato: C3-1.05.254.2020 del 15 de abril de 2020. Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para prevención y atención de la emergencia por COVID 19 en el municipio de Florida Valle. Valor inicial: \$3.000.000. Valor total: \$3.000.000.

## **Análisis de Gestión y Financiero**

El presente contrato se ejecuta con recursos del Sistema General de Participación, que se manejan en el Fondo Local de Salud Fondo 206. El rubro No. 40203020102 Dimensión PDSP y Gestión en Salud Pública - Talento Humano.

La apropiación presupuestal empleada para ejecutar el gasto del contrato es 13030302 "SGP Salud". Recursos que se emplean en el marco del Decreto Legislativo 538 de 12 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas en el sector salud para contener y mitigar la pandemia del covid-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud en el marco del estado de emergencia económica social y ecológica.

El Proyecto al que pertenece este contrato es el No. 2020762750042 "Apoyo para mitigar efectos del covid-19 en el municipio de Florida Valle", Programa: Pacto social en camino a un bienestar integral; Subprograma: Dimensiones PDSP y gestión en salud pública.

El 05 de junio de 2020, recibió un primer pago de \$1.500.000.

Este contrato no presenta sobrecosto, teniendo en cuenta que la tabla de honorarios por contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Gobernación del Valle del Cauca, según Circular Interna No. 520726 del 02 de marzo de 2020, presenta en su nivel de formación Técnica un rango entre \$2.010.001 y \$2.545.001 y este contrato no supera ese monto de honorarios mensuales.

## **Análisis de Legalidad**

Esta contratista desarrolla como actividad económica Otras actividades de atención de la salud humana (servicios de enfermería) según código 8699 desde el 10 de Abril de 2020.

Para este contrato se designó a la Secretaria de Salud como supervisora.

Este contrato se encuentra en ejecución hasta el 15 de junio de 2020.

## **Contrato de Servicio**

Contrato: C3-1.05.251.2020 del 15 de abril de 2020. Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para prevención y atención de la emergencia por COVID 19 en el municipio de Florida Valle. Valor inicial: \$3.000.000. Valor total: \$3.000.000.

## **Análisis de Gestión y Financiero**

El presente contrato se ejecuta con recursos del Sistema General de Participación, que se manejan en el Fondo Local de Salud Fondo 206. El rubro No. 40203020102 Dimensión PDSP y Gestión en Salud Pública - Talento Humano.

La apropiación presupuestal empleada para ejecutar el gasto del contrato es 13030302 "SGP Salud". Recursos que se emplean en el marco del Decreto Legislativo 538 de 12 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas en el sector salud para contener y mitigar la pandemia del covid-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud en el marco del estado de emergencia económica social y ecológica.

El Proyecto al que pertenece este contrato es el No. 2020762750042 "Apoyo para mitigar efectos del covid-19 en el municipio de Florida Valle", Programa: Pacto social en camino a un bienestar integral; Subprograma: Dimensiones PDSP y gestión en salud pública.

El 04 de junio de 2020, recibió un primer pago de \$1.500.000.

Este contrato no presenta sobrecosto, teniendo en cuenta que la tabla de honorarios por contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la Gobernación del Valle del Cauca, según Circular Interna No. 520726 del 02 de marzo de 2020, presenta en su nivel de formación Técnica un rango entre \$2.010.001 y \$2.545.001 y este contrato no supera ese monto de honorarios mensuales.

## **Análisis de Legalidad**

Esta contratista desarrolla como actividad económica, actividades de apoyo terapéutico (servicios de enfermería) según código 8692, desde el 02 de mayo de 2012.

Para este contrato se designó a la Secretaria de Salud como supervisora.

Este contrato se encontraba en ejecución hasta el 15 de junio de 2020.

## 2. Hallazgo Administrativo

No se tiene proveído el Fondo Territorial con recursos para atender la Gestión de Riesgos y Desastres.

En el marco del Acuerdo del Concejo Municipal de Florida, No. 466 de Agosto 29 de 2013, con el cual se crea, conforma y organiza el Fondo de gestión del riesgo y desastres del municipio de Florida (FTGRD) y se dictan otras disposiciones. En su párrafo primero del Artículo 10, con respecto a los recursos del Fondo Territorial Municipal y en concordancia con el Artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, establece que el municipio a través de la Secretaría de Hacienda, garantizará que en todo momento el fondo cuente con recursos suficientes que permitan asegurar el apoyo y los esfuerzos de los procesos conocimiento y reducción del riesgo, prevención, mitigación, respuesta y recuperación.

El municipio no contaba con los fondos suficientes para atender situaciones inesperadas como la pandemia por covid-19 y le permitiera mitigar el riesgo como corresponde a la naturaleza de la creación del FTGRD.

El municipio para atender la calamidad pública y dar respuesta a la urgencia manifiesta Decretas, se vio en la necesidad de ejecutar los contratos requeridos con recursos del SGP (Sistema General de Participación) Salud; SGR (Sistema General de Regalías) y recursos del balance. Si bien es cierto que en el marco de los Decretos Legislativos Nacionales se permiten efectuar traslados presupuestales y ejecutar dichos recursos en atención al estado de emergencia económica social y ecológica, se están modificando las destinaciones de proyectos de inversión que se encontraban planeados para otros fines específicos.

## 4. CONCLUSION

La Contraloría del Valle del Cauca conceptúa que la gestión fue **CON DEFICIENCIAS**, debido a que se identificaron factores de riesgo, tales como:

- Deficiencias en algunos informes de supervisión de procesos contractuales y ausencia en otros.

## 5. ANEXOS

### 5.1. Cuadro Resumen de Hallazgos

Hallazgos	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe
1. Administrativas	2	No aplica	1, 2.
2. Fiscales	0	No aplica	No aplica
3. Presunta connotación disciplinaria	0	No Aplica	No aplica

Hallazgos	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe
4. Presunta connotación penal	0	No aplica	No aplica
5. Sancionatorio	0	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia